



DTCI

202638501432201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 20 de 2026

Doctor

DANIEL EDUARDO SANDOVAL CASALLAS

Subdirector de Gestión Inmobiliaria y de Espacio Público (E)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP

KR 30 25 90 P 15

mensajeria@dadep.go

Bogotá - Bogotá DC

REF: Su oficio 20263090182791 del 24 de septiembre de 2026 con radicado IDU 202652601613712 del 30 de septiembre de 2026.

Respetado doctor Osorio:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En atención a su oficio, mediante el cual remite copia de la petición radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (SDQS) Bogotá Te Escucha con el No. 6061842026 ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), y en la que se formulan algunas preguntas de competencia del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), nos permitimos informar lo siguiente:

En atención al requerimiento presentado por el señor Jhon Esteban Serrano Velasco, relacionado con los puentes peatonales y vehiculares localizados en la avenida Ciudad

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501432201

Información Pública

Al responder cite este número

de Cali con el río Juan Amarillo/Canal Salitre y en la carrera 91 entre el entorno de la plaza de Quirigua y el sector el Rincón; este Instituto emitió respuesta mediante el oficio DTCT 202638501329521 del 25 de septiembre de 2026, cuya copia se anexa a la presente comunicación.

En dicho oficio se indicó: la entidad administradora de cada puente, las entidades competentes para cada una de las actividades solicitadas, los informes de inspección de los puentes solicitados.

Adicionalmente que, los puentes que se encuentran a cargo del IDU serán intervenidos mediante un contrato de conservación de puentes vehiculares y los criterios para la priorización de puentes vehiculares de los proyectos de mantenimiento y conservación

Con lo anterior entendemos atendida la petición, quedando atentos a cualquier información adicional que sobre el particular requiera su despacho.

Cordialmente,

Samuel B.

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 20-10-2026 05:27:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 10 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: JHON ESTEBAN SERRANO VELASCO - Bogotá DC - Bogotá - CL 99 A 89 A 28 - edwincruz13@hotmail.com

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.